

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00068-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Diecinueve (19) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO DE OCCIDENTE S.A contra NORMA LUCIA SAENZ CARDONA, informándole que la Secretaria practicó la liquidación de costas. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ  
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00068-00

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Leticia, Amazonas; Veintiuno (21) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

**OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:**

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO DE OCCIDENTE S.A contra NORMA LUCIA SAENZ CARDONA, con liquidación de costas.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, y previo a decidir el trámite a seguir, el Despacho:

**CONSIDERA:**

Sí bien es cierto, en auto previo este Estrado Judicial asignó una suma de dinero como agencias en derecho, revisada tal resolución se observa que dicha cantidad excede en sumo la tarifa que real y efectivamente se debió asignar.

A efectos de lo anterior se dejará sin efectos legales vinculantes el numeral 4° del proveído anterior que resolvió tal asunto y fechado 22 de agosto del año en curso; en consecuencia, se rectificará tal asignación, y en su lugar, se fija como agencias en derecho a pagar por la parte demandada en favor de la parte actora la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$2'400.000,00).

IMPRUEBASE trámite de regulación de las costas judiciales y rehágase dicho trámite por secretaría. –

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**



JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

**NOTA:** Leticia, Amazonas; **22 de septiembre de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **81.** –